República de Colombia	CERTIFICADO DE IDONEIDAD			Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-SJ-F01	Página 1 de 1	

LA SECRETARIA DE GOBIERNO

De acuerdo a la norma de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que, de conformidad con la propuesta, hoja de vida, certificaciones y antecedentes disciplinarios, fiscales, y demás documentos anexos radicados en la alcaldía municipal y como resultado del análisis que de los mismos se realizó la verificación, el proponente, FUNDACIÓN CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA, con nit: 901724957-9 REP.LEG. MAGDALENA PERICO VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.048.690.047 expedida en Beteitiva - Boyacá, cumple con el perfil requerido en los estudios y documentos previos para ejecutar las actividades propias del contrato a celebrar, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN Y DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE IZA, BOYACÁ; en consecuencia, es conveniente suscribir el referido contrato, en virtud de la idoneidad, experiencia, capacidad y responsabilidad necesarias para el buen desempeño de su gestión.

Esta certificación se firma en Iza, a los once (11) días del mes de diciembre del año 2024

LORENA YURANI CORREDOR PUENTES
LORENA YURANI CORREDOR PUENTES
Secretaria de Gobierno

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	CONTRATISTA
REVISÓ	LORENA YURANI CORRESOR PUENTES	SECRETARIA DE GOBIERNO
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL